



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
El cambio empieza ahora

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 158-2019-MDNCH

Nuevo Chimbote, 29 de mayo del 2019

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorga autonomía administrativa a los Gobiernos locales, por lo que la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos;

Que, LA **ASOCIACION CIVICA DE DAMAS DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE** fue fundada el 28 de Mayo de 1994, con personería jurídica sin fines de lucro, a política. La asociación fue motivada en una Asamblea General del frente cívico en el fervor de la creación del distrito de nuevo Chimbote, en donde la participación de la mujer se hizo presente constituyendo a u grupos de damas, dispuestas al servicio e impulsar los propósitos de un naciente territorio sureño; hoy denominado distrito de nuevo Chimbote.

La proyección de la asociación cívica de damas es de promoción social de servicio benéfico en los asentamientos humanos que comprende el distrito. Así como impulsar y ejecutar proyectos educativos, culturales, deportivos, cívicos y ecológicos

Presidenta: Martinelly Bravo Villanueva

Vice presidenta: Elena Olivares Aldana

Secretaria de actas y archivos: Josefa Alegre Heredia

Asistente de Secretaria de actas y archivos: Mabel Balcázar Ángeles

Tesorera: Nilda Agueda Príncipe de Zuñiga

Secretaria de Educación, cultura y medio ambiente: Carmen Mimbela Otiniano

Secretaria de Bienestar Social: Violeta Morales Ramírez

Secretaria de Imagen Institucional: Alejandrina Apaza del Águila



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

Secretaria de deporte y recreación: María Machuca de Rivera

Secretaria de disciplina y patrimonio: Cristina Laureano Valverde

Secretaria de organización: María Baca Príncipe de Cácer

Vocal asistente: Lidia Merino Méndez

Vocal de apoyo: Deana Ávila Beltrán

Ana Romero Espinoza

Yudith Vergara

Asesora: Luisa Gadea de Alegre

Rosa Patiño de Lara

Rosario Mejía Taboada

Que, con motivo de celebrarse las Bodas de Plata de nuestro Distrito, corresponde otorgar un merecido reconocimiento a este noble colectivo de damas, en la persona de su presidenta, que gracias a su lucha han impulsado programas sociales desde la creación de nuestro Distrito;

Con las facultades, conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER Y FELICITAR, A LA ASOCIACION CIVICA DE DAMAS DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, por lo loable labor social para con nuestro Distrito de Nuevo Chimbote. En consecuencia, concédase la garza de plata en la persona de su presidenta **Martinelly Bravo Villanueva**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Sr. Crecencia Domingo Caldas Egúsquiza
ALCALDE